



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

FECHA DE LA CONVOCATORIA		17/03/2025	
Nº PLAZAS	Una	Nº DE LA PLAZA	7530
PLAZA DE:	Profesor/a Ayudante Doctor/a		

DEPARTAMENTO	Ingeniería Electrónica
AREA DE CONOCIMIENTO	Tecnología Electrónica
CENTRO	E.T.S.I. de Telecomunicación
PERFIL	12412 – Sistemas digitales programables 35483 – Codiseño hardware software

ACTA DE VALORACION DEFINITIVA DE LA PRIMERA FASE CONCURSO DE MERITOS

ASISTENTES

En Valencia, de manera parcialmente telemática, siendo las 11:00 del día 5 de junio de 2025, se reúnen las personas al margen reseñadas, todos ellos miembros de la comisión de selección, constituida al efecto el pasado día 8 de mayo de 2025, llegándose a los siguientes acuerdos:

Presidente D. Marcos Antonio Martínez Peiró

Secretario D. Enrique Berjano Zanón

Vocales: Dña. Julia Arias Rodríguez

Dña. Raquel Cervigón Abad

Dña. Patricia Sánchez González

Orden del día:

Se han presentado las siguientes alegaciones y subsanación de documentación, (ver ANEXO).

Finalizado el plazo de alegaciones y subsanación de la evaluación de méritos de las personas candidatas referenciadas y, revisadas éstas, se acuerda publicar las calificaciones definitivas de la fase del concurso de méritos, según se detalla en la relación que se acompaña como Anexo de la presente acta (podrá utilizarse la plantilla de auto baremación o el anexo que se acompaña a estas actas).

Se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo “defensa del proyecto docente y entrevista”, que se celebrará en la Universitat Politècnica de València (Valencia), edificio 7F, planta baja, Sala de Reuniones, el día 12 de junio a las 9:30 horas, a las siguientes personas aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos, ordenados según orden alfabético dispuesto en las bases de la convocatoria.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

1. Javier Madrigal Madrigal
2. Javier Monreal Trigo
3. Jorge Parra Gómez
4. Pau Salvador Llácer

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta, con el visto bueno de la presidencia, siendo las 11:38 horas del 5 de junio de 2025

Fdo. D. Marcos Antonio
Martínez Peiró

Fdo. D. Enrique Berjano Zanón

DILIGENCIA:

D. Julio Gomis-Tena Dolz, como Secretario del Departamento de Ingeniería Electrónica (P.S.R.), doy fe de que: copia del Anexo de la presente acta, que contiene nueva valoración de todas las personas aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellas personas aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma, y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV. noticias, grupo de noticias UPV. administración que puede ser consultado a través de la web de la UPV, en el menú en el menú Comunidad UPV/ PAS y PDI/ Herramientas y Recursos (http://www.upv.es/bin2/tablon?p_idioma=c)



ANEXO - 7530

ALEGACIÓN – SUBSANACIÓN a la fase de méritos

ESCOBAR ROPERO, FERNANDO

EXPONGO:

Convocada el 17 de marzo de 2025, y tras la publicación de las valoraciones de los listados provisionales de méritos, solicito la siguiente subsanación:

En el apartado A2 de la valoración de méritos no se me ha considerado el premio extraordinario fin de carrera aportado.

En el apartado C1 del documento de baremación de méritos, correspondiente al apartado a de la valoración de investigación en el documento de la convocatoria, tengo una valoración de 0.75. Atendiendo a la baremación de la convocatoria y teniendo en cuenta el coeficiente de productividad de área de 0.5, la puntuación que calculo sería de 2.5 desglosado de la siguiente manera: 2 artículos indexados de < 4 autores y 1 artículo indexado de > 7 autores = 2 artículos * 2 puntos * 1 (Cna) + 1 artículo * 2 puntos * 0.5 (Cna) → 5 puntos * 0.5 (Cpa) = **2.5 puntos**.

En el apartado C2 del documento de baremación de méritos, correspondiente al apartado b de la valoración de investigación en el documento de la convocatoria, tengo una valoración de 1 punto. Atendiendo a la baremación de la convocatoria y teniendo en cuenta el coeficiente de productividad del área de 0.5, la puntuación que calculo sería de desglosado de la siguiente manera: 2 congresos nacionales de 5 autores, 1 congreso nacional de 4 autores, 4 congresos internacionales de 4 autores y 1 congreso internacional de 9 autores = 2 nacionales * 0.25 puntos * 0.8 (Cna) + 1 nacional * 0.25 puntos * 1 (Cna) + 4 internacional * 0.5 puntos * 1 (Cna) + 1 internacional * 0.5 puntos * 0.5 (Cna) → 2.9 puntos * 0.5 (Cpa) = **1.45 puntos**.

En el apartado E2 del documento de baremación de méritos, correspondiente al apartado b de la valoración de otros méritos en el documento de la convocatoria, no se me ha considerado la posesión del título del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

Respecto a la solicitud de subsanación presentada por el candidato, la Comisión de Selección realiza las siguientes aclaraciones y modificaciones:

- 1) Este candidato no empleó la plantilla Excel requerida en este proceso de selección, por lo que, aun siendo motivo de exclusión, se ha tratado de adaptar los méritos a la plantilla oficial.
- 2) El candidato solicita se le tenga en cuenta como mérito en el apartado A2 el premio extraordinario de final de grado, que no estaba reflejado en la Excel, pero sí aparecía en la página 72 del documento justificacion-meritos_1744898714319 FER.pdf
En el apartado A1 el candidato alegó el título de doctor, y la Comisión de Selección lo desestimó dado que este título es un requisito, y no puede ser considerado como mérito. En su lugar, la Comisión incluyó el Título de Grado en Ingeniería Biomédica como mérito en el apartado A1, por lo que, a tenor de la documentación presentada, **se acepta incluir el premio alegado en el apartado A2, otorgándole a dicho apartado 1 punto**, tal y como aparece en los criterios específicos de valoración de méritos.
- 3) El candidato solicita se recalcule la calificación de los apartados C1 y C2 acorde con los criterios específicos de valoración. **Se atiende su solicitud y las puntuaciones quedan como 2.5 y 1.45, respectivamente.**
- 4) El candidato solicita se tenga en cuenta el título de Máster Universitario en Ingeniería Biomédica en el apartado E2, cosa que sí se ha tenido en cuenta, con un 1 punto, dado que el título de grado es el que ha sido considerado en el apartado A1, por tener mayor nota media frente al de máster: 9.3 frente a 9.1.

Teniendo en cuenta las correcciones, la puntuación final del candidato queda en **2.742**.